

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42160 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso número 934/2010 D, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. José María Argüelles Puig en nombre de Ambros Soldadura, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 21 de junio de 2011 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 29 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110092627-1